



Expediente: 1241/23

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ MANSILLA CARLOS HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - MANSILLA, CARLOS HECTOR-DEMANDADO

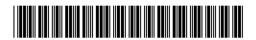
20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 1241/23



H106018104187

JUICIO : CREDIMAS S.A. c/ MANSILLA CARLOS HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1241/23.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/09/2024 presentado por ALDERETE HASSAN,RAMIRO LUIS: I.- Atento las constancias de autos, y no encontrándose intimado el empleador bajo apercibimiento de aplicar el art. 137 del CPCyC, al pedido de astreintes: oportunamente. II.- En consecuencia, corresponde dar trámite a lo ordenado en providencia de fecha 18/09/2024. A tal fin, acompañe movilidad a fin de librar la cédula.- MES. 1241/23

## Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.